



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0025726/2016 por el cual se solicita se declare de Interés Académico la participación de Docentes y Estudiantes al "XII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL" y "9º CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL"; y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso es Organizado por estudiantes de la Universidad Nacional de Misiones – Facultad de Ingeniería a realizarse en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 12 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de Interés Académico la participación de estudiantes y Docentes al "XII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL" y "9º CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL", el que se llevará cabo en la Universidad Nacional de Misiones, Ciudad de Posadas, entre los días 17 al 23 de Octubre de 2016.

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería y gírense las presentes actuaciones al Área de Comunicaciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 391 - HCD - 2016.-

ABX

J.N.C. FACULTAD DE C.E.Y.

AREA OPERATIVA